25-03-26.

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES N°	2	FECHA INFORME	27 MAR 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	0217 DEL 19 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000)
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES ZAPATA QUINTERO
No. DE IDENTIFICACION	14.324.643 de HONDA
PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
SUPERVISOR	HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL **(E)** SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0157 DE 11-02-2026
FECHA DE INICIO	20-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19-12-2026
PERIODO DEL INFORME	DEL 20-02-2026 AL 19-03-2026
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la fuerza pública y las	Durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes asistencias operativas conjuntas con organismos de seguridad:	Se adjuntan en medio magnético (CD) actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>entidades interadministrativas y descentralizadas en el corregimiento asignado, con el propósito de generar conciencia ciudadana, fortalecer la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia.
Producto: Realización de mínimo dos (02) operativos mensuales conjunto en el corregimiento asignado.
Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico o listas de asistencia.</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="4">ACCIONES OPERATIVAS CONJUNTAS</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23-02-2026</td><td>Se realizó una salida conjunta entre gestores de convivencia, el señor secretario de gobierno y Policía Nacional, con el fin de aumentar la confianza instituciones – comunidad. realizar acciones en contra del abigeato, el hurto y los actos en contravía de la seguridad y la convivencia ciudadana, impactando zonas oscuras y puntos críticos donde se hizo registro a personas solicitud de antecedentes y revisión de números de chasis de motocicletas.</td><td>corregimiento de Morichal, vereda San Rafael</td></tr>
<tr><td>2</td><td>04-03-2026</td><td>Salida conjunta entre gestores de convivencia y ejército nacional, en el corregimiento de Tacarimena vereda sirivana, con el fin de realizar recorrido y hacer presencia institucional, saludando la ciudadanía, realizando campaña de hábitos de seguridad para incrementar la confianza en las instituciones y crear espacios seguros para la sana convivencia,</td><td>corregimiento de Tacarimena, vereda Sirivana</td></tr>
</table>
</td>
<td>en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>2. Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas el corregimiento asignado, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Yopal. Producto: Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención pedagogía y articulación comunitaria. Evidencia: Actas, planillas de asistencia, registro fotográfico y /o listas de asistencia.</td>
<td>Durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria:
<table>
<tr><th colspan="4">ACCIONES DE PREVENCION - PEDAGOGIA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23-02-2026</td><td>Actividad pedagógica y de prevención junto con funcionarios adscritos a la secretaria de movilidad, con el fin de realizar campaña de seguridad vial dirigida a los usuarios de la vía principalmente ciclistas, echo en la vía matapantano y sirivana en el corregimiento de tacarimena, pedagogía de la ley 769-2002 código nacional de tránsito.</td><td>corregimiento de Tacarimena, vereda sirivana</td></tr>
<tr><td>2</td><td>04-03-2026</td><td>Acompañamiento y apoyo a actividad de prevención y atención al ciudadano dirigida al comercio, ciudadanía en general en zona turística y de gran afluencia de personas en la vereda Sirivana. Donde se realizó campaña en contra de la extorsión y el secuestro “yo no pago yo denuncio” con Gaula Militar.</td><td>corregimiento de Tacarimena, vereda sirivana</td></tr>
<tr><td>3</td><td>13-03-2026</td><td>Actividad pedagógica y de prevención junto con funcionarios de la secretaria de desarrollo social en la institución educativa Gabriela Mistral corregimiento el charte, donde se les dio a conocer a los estudiantes la ley 1801 del 2016 código nacional de seguridad y</td><td>Institución Educativa Gabriela Mistral, corregimiento de el Charte</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>convivencia y se dictaron pautas para vivir en armonía y el respeto a los padres.</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad en el corregimiento asignado en el municipio de Yopal.
Producto: Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual.
Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico y/o listas de asistencia.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, se brindó soporte operativo en las siguientes actividades institucionales:

<table><tr><th colspan="4">JORNADAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>1</td><td>26-02-2026</td><td>Se presto soporte operativo y apoyo a la corregiduría de Tilodiran y policía nacional en modelo de servicio donde se articula, comunidad, administración y autoridades, donde se realizó actividad de prevención - en lucha en contra del abigeato, hurto y delitos ambientales, llevada a cabo en la vereda el mango del corregimiento de Tilodiran.</td><td>Vereda el mango, corregimiento de Tilodiran.</td></tr><tr><td>2</td><td>06-03-2026</td><td>Se prestó soporte operativo en actividad de oferta institucional programada por la doctora Margareth Hellen Vargas corregidora del corregimiento el Morro, con presencia de cámara de comercio, bomberos, empresa de derechos de autor y policía nacional, donde se invitó a los comerciantes a realizar formalización de la actividad comercial obteniendo la documentación necesaria para el debido funcionamiento de sus negocios y evitar medidas</td><td>Centro poblado corregimiento el Morro.</td></tr></table></td><td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th colspan="4">EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="4"><table>
<tr><td></td><td></td><td>de corrección u orden de comparendo por falta de certificación necesaria para funcionamiento de la actividad comercial</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>12-03-2026</td><td>se prestó apoyo técnico a la corregiduría de Morichal en actividad de intervención policiva o judicial, con asistencia de secretaria de planeación y policía nacional, donde la señora corregidora doctora Nury Leguizamón notifico y realizo sellamientos de suspensión de obra en base al artículo 135 de la ley 1801 de 2016 y acción popular 323 de 2015, construcciones sin permisos de curaduría y demás autoridades competentes,</td><td>Corregimiento de Morichal, sector las pedreras</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>4. Realizar acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el corregimiento de Yopal, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 003 de 2021. Producto: Atender y acompañar el</td><td colspan="4">Durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes intervenciones en manifestaciones:

ACCIONES DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y ACOMPAÑAMIENTO A MANIFESTACIONES<table>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>01-03-2026</td><td>Se realizo acción de recuperación de espacio público ya caracterizado por uso indebido en cuanto a la tenencia responsable de mascotas, por tal motivo se hizo campaña del artículo 124 de la ley 1801 de 2016 y se procedió a instalar valla informativa y de prevención dirigida a la comunidad en general respecto a la tenencia</td><td>Corregimiento la Chaparrera, parque principal centro poblado la Chaparrera.</td></tr>
</table></td><td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION					EVIDENCIAS
cien por ciento de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el corregimiento de Yopal. Evidencia: Actas, registro fotográficos y planillas de asistencia.			responsable de mascotas y multas establecidas por su incumplimiento.			
	2	01-03-2026	Se realizo acción de recuperación de espacio público ya caracterizado por uso indebido en cuanto a la disposición final de basuras, residuos sólidos de podas y escombros por tal motivo se hizo campaña del artículo 111 de la ley 1801 de 2016 y se procedió a instalar valla informativa y de prevención dirigida a la comunidad en general respecto al manejo de basuras y la prohibición de arrojar basuras en la vía publica y multas establecidas por su incumplimiento.	Corregimiento la Chaparrera, antiguo matadero.		
	3	02-03-2026	Acompañamiento a la manifestación pacífica que se llevó a cabo en las inmediaciones de las veredas san Nicolás y rincón del Moriche, manifestación esta realizada por los ciudadanos usuarios del servicio de gas, los cuales solicitan a la empresa Perenco llegar a acuerdos para continuar con el servicio, solicitan que sea regulado y que se realicen los cobros justos. Se estuvo atento de acuerdo al decreto 003 de 2021 y articulo 37 de la constitución política.	Corregimiento el Taladro, vereda san Nicolás.		

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en el corregimiento asignado. Con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas.
Producto: entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y establecimientos de alto impacto en el área rural asignada. Incluyendo recolección de información y resultados de encuestas.
Evidencia: Actas, registro fotográfico y planillas de asistencia</td>
<td>Durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de caracterización de puntos críticos zonas de miedo, lotes baldíos:
<table>
<tr><th colspan="4">CARACTERIZACION PUNTOS CRITICOS</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>27-02-2026</td><td>Se caracterizo e identifico punto crítico en el corregimiento de la Chaparrera sector denominado el matadero antigua planta de sacrificio animal, el cual es utilizado como vertedero de basuras, residuos de poda y residuos de escombros de construcciones que afectan el espacio público y medio ambiente y la convivencia ciudadana.</td><td>Corregimiento de la Chaparrera, vía que conduce a la vereda san Antonio.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>27-02-2026</td><td>caracterización e identificación de punto crítico que está generando malestar a los vecinos del sector. Se encuentra punto crítico generador de problemática de convivencia debido al consumo de estupefacientes y el mal manejo de mascotas ubicado en el parque principal del centro poblado la Chaparrera.</td><td>Corregimiento de la Chaparrera, parque principal</td></tr>
<tr><td>3</td><td>15-03-2026</td><td>Se caracterizo punto crítico por mal manejo de basuras y disposición final de residuos sólidos, los cuales son arrojados al lado de la vía en la callejuela numero 4 entre la vereda sirivana y matapantano en el corregimiento de Tacarimena. Punto este</td><td>Corregimiento de Tacarimena, vereda Sirivana.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>caracterizado, para realizar campaña referente al artículo 111 de la ley 1801 de 2016 con la comunidad del sector con el fin de evitar que se siga presentando esta situación que esta generando malestar en la comunidad.</td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la secretaria mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubocados1 en el corregimiento asignado, con el propósito de salvaguardar la seguridad y convivencia del municipio de Yopal.
Producto:
Ejecución mínima de tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en el corregimiento asignada.
Evidencia informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de inspecciones, vigilancia y control:
<table>
<tr><th colspan="4">VISITAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - IVC</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>25-02-2026</td><td>Se brindo acompañamiento a la secretaria de Salud donde la ingeniera de alimentos Luz Mery Paredes realizo inspección y vigilancia a expendios de carne según la normatividad vigente para esa actividad comercial, los gestores de convivencia Socializamos la Ley 1801 de 2016 articulo 87 documentación necesaria para actividades comerciales.</td><td>Centro poblado, corregimiento el Morro.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>11-03-2026</td><td>Se efectuó acompañamiento a la policía nacional donde el oficial de policía realizo inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales verificando la documentación requerida para la actividad comercial según la Ley 1801 de 2016 articulo 87 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</td><td>Centro poblado, corregimiento de Tilodiran.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>12-03-2026</td><td>Se efectuó acompañamiento a la</td><td>Centro poblado,</td></tr>
</table>
</td><td>Se adjuntan en medio magnético (CD) las actas de reunión, las cuales también se encuentran disponibles en la carpeta de actividades rurales del programa de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION				EVIDENCIAS
			policía nacional donde el oficial de policía realizo inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales verificando la documentación requerida para la actividad comercial según la Ley 1801 de 2016 articulo 87 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	corregimiento de Morichal.	

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**9501982144**	FEBRERO-2026	$ 220.800
PENSION	**9501982144**	FEBRERO-2026	$ 282.600
ARL	**9501982144**	FEBRERO-2026	$ 43.100

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	"De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratistas y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, "**no aplica anexar para este periodo la planilla del mes de marzo de 2026**".
Nombre Contratista: CARLOS ANDRES ZAPATA QUINTERO **Identificación:** 14.324.643 de HONDA	**Firma**: 

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.860.486, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No. 02 del contrato N° 0217 de 2026, los cuales han sido verificados por el suscrito. Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE:** HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
CARGO:	**CARGO:** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (E)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

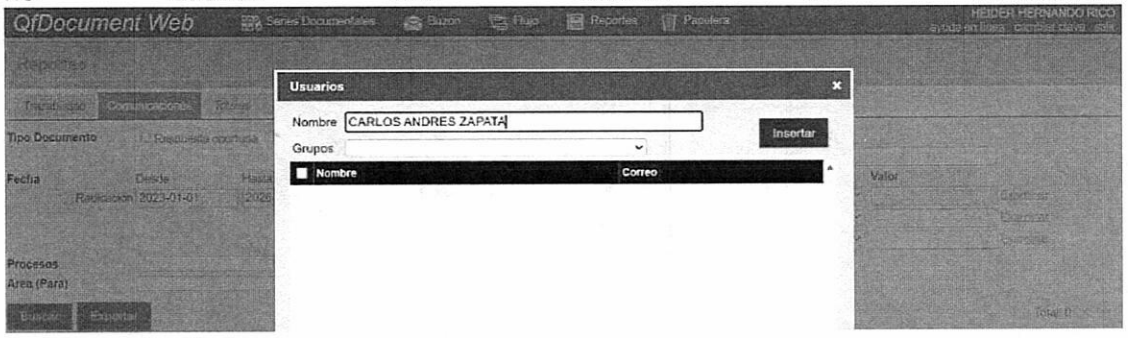
Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **CARLOS ANDRES ZAPATA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **14324643** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0217-2026** se encuentra a paz y salvo desde el 20 de ferbrero al 19 de marzo de 2026, no cuenta con usuario de QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veinte (20) días del mes de marzo del 2026

Heider Hernando Rico
Técnico Contratado

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS ANDRES ZAPATA QUINTERO identificado(a) con CC 14324643 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ZAPATA QUINTERO CARLOS ANDRES CC 14324643																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9501982144	164046504	I	2026-03-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																			
9501982144	164046504	I	2026-03-24	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																			
9501982144	164046504	I	2026-03-24	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																			

Este certificado se expide el día 2026-03-27 a las 11:03.

Revisado: Lidy Robles
27-03-2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14324643		ZAPATA QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 17 numero 13 19	YOPAL-CASANARE	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	164046504	9501982144	I	2026/03/11	2026/03/24	NEQUI	13	$546,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	14324643	ZAPATA QUINTERO CARLOS ANDRES	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$400	$0	$43,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$400	$0	$43,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,900	$0	$220,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,900	$0	$220,800
TOTAL				1	$541,800	$4,700	$0	$546,500